EL CONDADO DE TREVIÑO

CAPITULO VI

Treviño realengo – Cuando fué fundado.

La villa o población de Treviño ya existía, según lo dicho en el capítulo precedente, en tiempo de Alfonso VII, puesto que este Rey, en sus paces con Sancho el Sabio de Navarra, se la permutó por Inzura. También sabemos por la Crónica de este Rey y por la obra del Arzobispo Don Rodrigo, que Alfonso VIII se apoderó de la tierra de Ibidam, (Rivo de Ibita), de donde se saca en consecuencia, que en esa fecha, dominaba este rey toda la comarca que historío.

Pero ¿cuándo fué fundado el pueblo de Treviño? Ya se ha visto por la donación de Valpuesta, anteriormente citada, que existía este lugar antes de 1077, y ello lo viene a corroborar un historiador alavés, el P. Juan de Vitoria en su obra *Historia de la Ciudad de Vitoria*· en la que sobre este punto dice lo que sigue: «A este propósito diré aquí, cómo la Villa de Treviño, fué fundada por el rey Don Sancho de Navarra, el año de 1151, y por el arzobispo Don Rodrigo, de Calahorra y de la Calzada, y dada en trueque al rey de Castilla, el año de 1200, por Miranda de Navarra y Mendavia y Larraga y otras villas, que el rey Don Alfonso tenía en Navarra...», afirmación que está acorde con la donación de Valpuesta en cuanto a la fecha. Para hacer esta afirmación, dicho P. Vitoria, tuvo sin duda, presente y conoció la inscripción que figura esculpida, en la puerta de la iglesia de San Juan, de Treviño, y cuyo texto es como sigue:

«Ad conservationem memoriae futurorum, Villa ista et Ecclesia, fuit fundata, por Dominum Santium, Regem Navarrae, ac per Episcopum Calagurritanum, seu Dominum Rodericum, anno millessimo centesssimo quinquagessimo primo et transivit per cambium, ad Dominum nostrum Veodico, ad Dominum Alfonsi Regis Castellae, pro Miranda N. Mendavia et Larraga, videlicet aliarum villarum Regis Navarrae, quas idem Rex Castellae tenebat in Regno illo, anno Domini

millessimo ducentessimo et tandem haec Ecclessia, fuit dedicata, per Dominus Arnarum Calagurritanum et Calceatensem Episcopum, ac preces Fortunii Archipressbiter, memorari, anni milessimo centessimo quinquagessimo primo, mensis Julii, regnante Ferdinando in Castella, Didaco Lupi prestameri de Treviño, et in honore Beati Sancti Joanni Baptistae, secunda dominica ipsius mensis Julii. Dominus Arnarus Episcopus Calagurritanus, consacravit istam ecclessiam et posuit ibit, reliquias Sanctorum Martirum Emeteris et Celedonis, deditque indulgentias perpetuass, quadraginta dierum, in quolibet anno, quem anniversario ad eamdem orare, pro eodem episcopo et pro benefactoribus Ecclessiae».

Confirma también la fundación de Treviño el cronista anónimo, citado por Moret (1) y Flórez, que escribió en el siglo XVIII. Son sus palabras: «et Don Sancho fo seignor de Ruedanet, de Logroño, e de Sant Vicente, e de Buradon e de Portiella; pobló la Guardia, e *Treviño*, e Arganzon, e Vitoria...».

La pertenencia en algún tiempo de Treviño a Navarra, lo prueba la existencia sobre la Puerta del Mercado de la villa de Treviño, según el citado P. Vitoria, de la efigie de San Jorge, armado a caballo siendo dicho Santo Patrón de Navarra, y al que apellidaban en las guerras.

Fundado Treviño, quedó separado de Alava, como he dicho antes poniendo sus Jefes en la villa, los reyes de Navarra. Algunos de éstos se mencionan en algunos documentos. Veamos algunos: en el fuero otorgado a Vitoria por el rey Don Sancho, en el año de la era de 1219 (1181), figura como jefe militar de la Villa, ALVARO MINOR; en el otorgado a las villas de Bernedo y Antoniana, en el siguiente año, por el mismo rey lo confirma ALFONSO EL VIEJO EN TREVIÑO, y en una escritura que copia Yepes, en su Crónica de los Monasterios de San Benito, Tomo VI, Escrit.ª 37, la suscribe XIMENO DE RUBETA EN TREVIÑO.

Garibay en su *Compendio Historial* dice en fecha que contrae al año de 1194, que Sancho el Fuerte, entre otras fortificaciones, levantó para defenderse de los ataques de los reyes de Castilla y Aragón varios castillos «especialmente contra las fronteras de Castlila hizo en la provincia de Alava el castillo de Lava de Treviño».

En la transacción verificada, entre Alfonso VIII y Sancho el Sabio, en 1179, de la que ya hemos hecho mención anteriormente, el

---

(1) *Anales*, Tomo II, libro 19, cap. 8, fol. 293.

rey Don Sancho «dejó a los alaveses sus heredamientos, excepto el Castellar (los castillos), y a Treviño», sacando como consecuendia que fuera de los Castillos y Treviño, lo demás de Alava era de los Señores, o se lo dejó dicho rey a los Señores del territorio, aún no congregados en la *Cofradía de Arriaga*.

Confirmado esto, dice el cronista Juan Núñez de Villasán (2), al referir el gobierno que tuvo Alava, antes de que se uniese voluntariamente a Castilla en 1332, lo que sigue: «...y en todos los tiempos pasados, ninguno obo señorío en esta tierra, ni pusieron hi oficiales por facer justicia, ni en las Villas de Vitoria, ni en la de Treviño, que eran suyas del Rey, sin aquellas Villas llamábase cofradía de Arriaga...». Mas a partir del año de 1200, conquistadas por Alfonso VIII, Vitoria, Ibida (territorio de Treviño), Alava y Guipúzcoa y permutada la villa de Treviño por Inzura, todo el territorio objeto de la presente historia, pasó a ser de la Corona de Castilla, de la que no volvió a separarse.

JULIAN GARCIA S. DE BARANDA.

(Continuará).

---

(2) *Crónica de Alfonso XI*, cap. 100.